

Resolución N° 0259
Lanús 10 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 58/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-36 cuya apertura se realizó el 08 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 92 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 58/2019 cuya apertura se realizó el 08 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **CAMION CISTERNA PARA MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL EN BARRIO NESTOR KIRCHNER, EX VIALIDAD LANÚS**".

2º) Adjudíquese a la firma **SERVICIOS LA INSUPERABLE S.A.** con domicilio en la calle Olaguer N° 226 de la Localidad de Lomas del Mirador la provisión de 20(veinte) unidades de camión cisterna, en la suma total de PESOS trescientos cincuenta y tres mil trescientos veinte (\$353.320) de acuerdo a informe adjunto a fojas 95.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

